

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2970

Este número ha sido revisado por la censura militar.

PRIMER GRADO

por

D. Victoriano F. Ascarza
= y D. Ezequiel Solana =

Atendiendo a ruegos de numerosos maestros y libreros, hemos compuesto el libro intitulado **PRIMER GRADO**, que contiene, en un solo tomo, todas las materias que han de estudiarse en el mismo.

FORMA UN TOMO DE 310 PAGINAS, QUE TRATAN DE

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Mineralogía,
==== *Botánica, Zoología, Fisiología e Higiene* ====

EJEMPLAR, EN CARTONE, 2,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Vacaciones de Semana Santa. — Una Real orden de 23 de mayo de 1855 dispuso que las vacaciones de Semana Santa en las Escuelas durasen, desde el miércoles santo al martes de pascua, ambos inclusive, y por ello, y por la costumbre, venían guardándose todos esos días.

Una Real orden, que hemos insertado en el número pasado, establece que esas vacaciones durarán desde el miércoles citado hasta el domingo inclusive. No se hace excepción alguna, como ocurrió en Navidad, y, por consiguiente, hay que aplicarlo a las Escuelas nacionales.

A nuestros colaboradores. — Debemos advertir a quienes nos envían artículos para su publicación en el periódico, que continuamos sometidos a la censura militar, que lee todas las pruebas antes de aparecer, y que no insertaremos nada que envuelva crítica para las disposiciones que se dicten o para las resoluciones que se adopten.

Se nos han hecho ya supresiones y tachaduras en artículos de nuestros colaboradores espontáneos; y para evitar esas molestias a la censura, a los articulistas y a nosotros, hemos tomado la decisión mencionada de no admitir artículos que sean de crítica negativa.

Nombramientos. — En nuestro número anterior hemos dado relación completa de los nombramientos de Maestras por el sexto turno, es decir, de las que figuran en listas de interinas. Felicitamos a las nombradas. Han quedado confirmadas nuestras informaciones de hace tiempo de que se harían próximamente unos trescientos nombramientos.

Nuestros lectores han podido conocerlos a las pocas horas de estar en la imprenta de la «Gaceta», mucho antes de que en ésta se publiquen y de que aparezcan en los demás periódicos, como también ocurrió con los de los interinos. Todavía quedan por colocar muchas interinas. Si no se arbitran otros medios de colocación, habrá lista para un par de años aún.

Para conocimiento de los Maestros y

de las Maestras nombrados, debemos decir que, a la fecha de escribir estas líneas, la «Gaceta» no ha publicado aún ninguna de las dos relaciones insertadas de un modo completo por nosotros, y eso que la primera (la de Maestros), se envió al diario oficial hace diez días.

Quejas justificadas. — Recibimos cartas en que se nos dan quejas que vamos a exponer. Se trata de Maestros que han ascendido de categoría dentro de este año, pero con antigüedad de noviembre. En aquella época debieron ascender. Por la suspensión que todos conocen, de las corridas de escalas, no lo hicieron. Pero no fué culpa suya. Esos Maestros, en el mes de diciembre acudieron al turno de traslado voluntario, y pusieron en sus fichas, como es natural, la categoría que tenían, no la que les correspondía desde meses antes, y que no se les había dado.

Como la primera condición de preferencia es la categoría en el escalafón, y luego el tiempo de servicios en la misma Escuela, resultará que el retraso en la concesión de los ascensos a esos Maestros, no solamente les ha perjudicado con la tardanza en el cobro del sueldo, sino que, además, han de resultar ahora postergados nuevamente en la provisión de destinos.

Parece que se han formulado reclamaciones sobre ello, y acuden a nosotros para que las apoyemos. Nos bastará decir que estimamos el asunto de tanta justicia que basta enunciarlo para comprenderlo así.

Y como nos consta el deseo de hacer justicia con criterio de benevolencia, esperamos confiados en que, sin necesidad de excitaciones, se resolverá el asunto de manera favorable a los reclamantes.

Sobre presupuestos escolares. — Se ha resuelto la reclamación formulada por algunos Maestros de León contra las alteraciones introducidas por un Inspector en los presupuestos escolares. Se dispone, como es de justicia, que no

se tengan en cuenta las modificaciones en aquello que ya hubiese sido invertido. No podía ser de otro modo. Venir en el mes de febrero con profundas modificaciones en un presupuesto presentado trece meses antes, y que ya se había aplicado en tres trimestres, y pretender que se deshiciera todo lo ya ejecutado, no tenía explicación posible.

En cuanto a las demás modificaciones para ahora y para lo sucesivo, hay que leer bien la orden. Las alteraciones que se introduzcan en los presupuestos hay que concretarlas con la debida claridad, especialmente en cada objeto que se adquiriera.

Con esto se evitarán algunas correcciones que hemos visto verdaderamente caprichosas, vagas, inconcretas.

Felizmente, la Inspección procede de un modo correctísimo, respetando la personalidad del Maestro para organizar su Escuela, y solamente en algunos casos aislados, a veces por un celo mal entendido, se olvida esa personalidad y se da lugar a reclamaciones.

Las ahora presentadas estaban justificadísimas, y han sido resueltas en justicia, por lo cual merecen un aplauso el jefe encargado de la Dirección de Primera enseñanza, señor Pozo, y el del Negociado, señor Nogués. Se lo enviamos muy gustosos.



Escalafón general del Magisterio.—Hemos adquirido para nuestros lectores un número reducido de ejemplares de los distintos folletos del Escalafón del Magisterio, que podemos enviar al precio de coste oficial, es decir, de una peseta ejemplar en esta Administración, y 0,25 pesetas más enviado por correo. El importe, desde provincias, puede enviarse en sellos de correos. Hacemos este ofrecimiento sin más propósito que el de prestar un servicio gratuito a nuestros lectores. Es el momento, pues comenzará pronto el plazo de las reclamaciones.



Sobreseimiento.—En virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Rudesindo Villa y Chueca, Maestro de Marcilla (Navarra), contra la pena impuesta por la Dirección general de suspensión de medio sueldo durante un mes como resultado del expediente gubernativo formado a dicho Maestro, la Co-

misión permanente del Consejo de Instrucción pública acordó, por Real orden de 25 de febrero último, sobreseer dicho expediente con abono al señor Villa del sueldo descontado.



A los Auxiliares de todas las Escuelas Normales de España.—Se ruega a todos los compañeros que vayan a Madrid, con motivo del Congreso de Educación Católica, se sirvan dejar las señas de su hospedaje en el domicilio social de la Asociación de Auxiliares, Hartzzenbusch, 6, 3.º, derecha centro, casa de la vocal doña María Riba.—**CATALINA GARCIA TREJO.**



Fiesta del árbol.—Presidida por el Delegado gubernativo, D. Fernando Suárez de Figueroa, se ha celebrado en Villalba de los Arcos (Tarragona), con una solemnidad que dejará en el pueblo recuerdo perdurable. La iniciativa ha partido de los Maestros D. Ramón Bailina Soler y doña Carmen Romeu Boixadés.

—Por iniciativa del Maestro nacional, nuestro distinguido compañero D. Florentino Martínez, se ha celebrado con grande entusiasmo y alegría la Fiesta del árbol en Villarijo (Soria), habiendo tomado parte en ella las autoridades y el vecindario entero.

—Se ha celebrado con mucha solemnidad en Benabarre (Huesca), y en consecuencia la Junta local, a propuesta del delegado, señor Montero, ha concedido un voto de gracias a los organizadores, Maestros nacionales de la villa, doña Guadalupe Bádenas y D. Leonardo Escalona, quienes fueron muy felicitados.

—Se ha celebrado esta culta fiesta en Fontiveros (Avila), con tal realce que dejará memoria en el pueblo por su organización. Autoridades, Maestros, padres y niños mostráronse sumamente complacidos. La enhorabuena a los Maestros doña Inés Cura y D. Manuel Palacios.

—Con asistencia del delegado gubernativo del partido de Arévalo y del Inspector de Primera enseñanza, D. Federico García, se ha celebrado la Fiesta del árbol en Pascualgrande (Avila), con un entusiasmo que en pocas locali-

dades podrá ser superado. El Maestro, D. Macario P. Viñuales, había abierto una suscripción para cercar el terreno que rodea a la Escuela, donde las niñas cultiven flores y los niños plantas propias de esta región, y ha logrado su objeto. Enhorabuena.

—Con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y los Inspectores de Primera enseñanza provincial y de zona, se ha celebrado la culta Fiesta del árbol en Burgo de Osma (Soria), plantándose dos mil árboles en medio del mayor entusiasmo que puede imaginarse, y distribuyéndose setecientas meriendas. Ha sido verdaderamente una fiesta simpática y sugestiva.



Actos culturales.—Organizados por el delegado gubernativo, D. Feliciano Montero, se está celebrando un ciclo de conferencias populares en el teatro de Benabarre (Huesca), que tienen lugar cada quince días.

Las celebradas hasta aquí han sido: la de D. Manuel Cosials, oficial de Telégrafos y Maestro superior, sobre «Patria y patriotismo»; la de D. Santiago Facerías, médico, sobre «Higiene popular»; la del delegado, señor Montero, sobre «Civismo»; la del Maestro nacional, D. Leonardo Escalona, sobre el «Analfabetismo español».

Todas las conferencias se han visto muy concurridas y han sido muy celebradas.



Alcaldes Maestros.—Ha sido nombrado alcalde del Ayuntamiento de Segura de León (Badajoz) nuestro apreciable compañero el Maestro nacional don Felipe Luna.



Maestros concejales.—Ha sido nombrado concejal-interventor de los fondos municipales del Ayuntamiento de Curbetonda el Maestro nacional de aquella Escuela D. Juan B. Ibars Solanes, a propuesta del que se ha acordado hacer un solemne homenaje a la memoria del Maestro D. Andrés Codoñer, que estuvo al frente de esta Escuela toda su vida profesional, pues en ella ingresó y en ella fué jubilado, dejando imperdurable recuerdo de su labor profesional.

—Concejal depositario de fondos municipales, D. Antonio Hurtado y Hurtado, Maestro de la Escuela nacional de Güevéjar (Granada).



De Madrid.—Carta patriótica y educativa.—Con motivo del solemne acto de la jura de la bandera celebrado recientemente, al que asistieron representaciones numerosas de algunas Escuelas nacionales y municipales, contribuyendo al esplendor de la fiesta, y dando una nota simpática que fué del agrado de los reyes e infantes, el presidente del Directorio militar, además de manifestar su complacencia, dispuso se lie-
ran las gracias al Magisterio de Madrid por la cooperación prestada, y el Inspector jefe de Primera enseñanza, D. Francisco Carrillo, de acuerdo con el gobernador, ha dirigido una carta a los alumnos de las Escuelas nacionales, en términos sentidos y patrióticos, que por merecer la conozcan, no sólo los niños de Madrid, sino los de toda España, la reproducimos a continuación. Dice así:

«Mis pequeños amigos:

Habéis asistido este año a la Jura de banderas, que es la más conmovedora consagración del amor a la patria.

La patria, hijos míos, es el país en que hemos nacido, con todas sus tradiciones, con todas sus realidades presentes y todas sus esperanzas. Por eso decimos que es nuestra madre, y llamamos hermanos a nuestros compatriotas.

En el nombre bendito de la patria se contiene todo lo más santo que podemos sentir y todo lo más hermoso que podemos imaginar. La patria es el campo que nos sustenta, mil veces regado con el sudor de la frente de nuestros labriegos, y fecundado por el trabajo de muchas generaciones; es el recinto de nuestras fábricas, cuyas chimeneas lanzan al espacio nubes de humo, como incensarios que elevan a Dios el sacrificio del trabajo honrado que ennoblece y dignifica al hombre; es el hogar en que hemos nacido, sostenido por los desvelos de nuestro padre, y santificado por el amor de nuestra madre; es el cariño de nuestros hermanos, la convivencia de nuestros vecinos; es nuestro pueblo natal, con sus risueñas campiñas o sus montañas agrestes; es la Escuela que nos ha educado o nos edu-

ca, la iglesia en que hemos elevado al cielo nuestras primeras plegarias; es la red, cada vez más tupida, de las vías de comunicación, que acortan las distancias espirituales entre los pueblos, y tienden a formar de ellos una sola familia en que todos vivimos y fraternizamos, sujetos a las mismas leyes, obedeciendo a la misma autoridad suprema y hablando el mismo idioma. Todo esto y mucho más es la patria.

Bien decía Platón, el gran filósofo griego de la antigüedad, que «si la rebeldía es sacrílega contra un padre o contra una madre, lo es más aún contra la patria». «Dulce y bello es morir por ella», añadió Horacio, el poeta latino.

Nuestra patria es España, la nación que supo ser noble y generosa en sus épocas de esplendor y sufrida y abnegada en los momentos difíciles. Rige hoy sus destinos nuestro rey D. Alfonso XIII, a quien debemos también amor y lealtad, y que es digno sucesor de aquellos gloriosos monarcas cuyos nombres llenan las páginas brillantes de nuestra historia.

Y la bandera española es el sagrado emblema de nuestra patria. En ella se simbolizan los actos de heroísmo y de misericordia de nuestros antepasados. Su color amarillo, como el oro, representa la riqueza de sus minas y la fecundidad de sus campos, y el rojo significa la belleza y abnegación de sus mujeres y la nobleza y el pundonor de sus hijos. En su escudo se simbolizan el valor y la firmeza.

La bandera roja y gualda es la representación de España, de nuestra madre patria. Madre patria la llaman también las jóvenes repúblicas de Hispanoamérica, porque España llevó a aquellos lejanos países la luz de la fe y los bienes de la civilización. Más de veinte naciones, hoy poderosas y florecientes, nacieron a la vida culta en el Nuevo Mundo por el generoso y admirable esfuerzo de nuestra madre patria. Diez y nueve de ellas hablan nuestro idioma, siguen nuestras costumbres, se rigen por leyes derivadas de nuestro antiguo derecho y miran con veneración y respeto a nuestra bandera.

Y si los hispanoamericanos hablan de España con amor, y le dan el dulce calificativo de madre patria, ¿qué hemos de hacer nosotros, los que hemos tenido

la gloria y la dicha de nacer en su viejo solar? Seamos siempre ante el mundo quienes demos el más alto ejemplo de amor y veneración a nuestra patria, aunque nos satisfaga y enorgullezca el que otros también la amen y respeten.

Vosotros sabéis todo esto, y lo que vale más aún, sentís todo esto, con todas las fuerzas de vuestro corazón y en lo más íntimo de vuestra alma. Vuestros Maestros os han enseñado el amor que se debe a la familia, el amor que se debe a la patria y lo que se debe a la humanidad, y vosotros sabéis muy bien que el amor a la humanidad tiene su raíz y fundamento en el amor a la familia y su más sublime expresión en el patriotismo. Por esto habéis asistido a la Jura de banderas, no como espectadores pasivos, sino tomando parte muy activa en el homenaje de amor tributado al símbolo augusto de nuestra madre patria.

Y como recuerdo de la pasada fiesta, y como expresión sentida de las enseñanzas de vuestros Maestros, uno de éstos sembrador como todos de nobles sentimientos en el corazón de los niños, os obsequia con el siguiente diálogo de un hermoso libro suyo titulado «La ley de Dios».

Sirvanle de prólogo mis palabras, y recibid con ellas el cariñoso saludo de quien funda en vosotros, y en la juventud y sabiduría de nuestro rey, la esperanza de un porvenir risueño en que se afirme y resplandezca ante el mundo el prestigio de España. ¡Dios lo quiera!

FRANCISCO CARRILLO GUERRERO

Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia.



Asociación nacional de Inspectores de Primera enseñanza.—Esta Asociación nacional de Inspectores de Primera enseñanza celebrará Junta general ordinaria durante los días 17 y siguientes del presente mes de abril.

La primera sesión tendrá lugar el próximo día 17, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Superior del Magisterio, Montalbán, 20.

Se encarece a todos los señores Inspectores asociados la más puntual asistencia.

Madrid, 10 de abril de 1924.—El Presidente.

Los tres años.—Don Manuel M. Díez, de Cadalso de los Vidrios, nos envía un artículo reclamando contra el precepto del Estatuto que exige estar tres años en la misma Escuela para poder solicitar otra en traslado.

Creemos que los que estén conformes deben adherirse a la petición que ha acordado formular nuestro estimado y batallador compañero señor Cruz, de Moral de Calatrava (Ciudad Real), según han podido ver nuestros lectores en nuestro periódico del sábado pasado.



Conferencia cultural. — En Guadalcazar se ha celebrado la segunda conferencia cultural a cargo de la ilustrada Maestra doña María León Mellado, sobre el tema «Influencia y necesidad de la enseñanza primaria en la sociedad, siendo objeto de calurosos aplausos por parte de las autoridades y de la numerosa concurrencia que acudió a escucharla.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ecós del Magisterio

Del material escolar.—Con motivo de la Real orden inserta en la «Gaceta» del 27 de marzo próximo pasado, y que se refiere a proporcionar material gratuito a todos los niños que asisten a las Escuelas nacionales, cuyos Maestros aplaudirán sin reservas de ninguna clase, queremos hacer algunas indicaciones por si hubieran de tenerse en cuenta para ulteriores reformas.

Para ello tomaremos como base una Escuela—espejo de la inmensa mayoría de las que en España existen—en la que, por el excesivo número de alumnos, el Maestro tiene que concretarse a desterrar analfabetos, enseñando a leer, escribir y contar, sin que por ello deje de atender, lo que buenamente pueda, a la enseñanza de las demás asignaturas que constituyen el programa de Primera enseñanza.

Como el ideal de la Escuela, marcado por todas las orientaciones pedagógicas modernas, ha de ser eminentemente práctico, procuraremos adaptar nuestros cálculos a lo más modesto e indispen-

sable, para demostrar que la cantidad consignada para material escolar es irrisoria y ridícula a todas luces, y parece ha sido hecha exclusivamente para tortura de los Maestros nacionales.

Una Escuela con 80 niños matriculados—la mía y 13 más que hay en la localidad tienen 100 como término medio—, y asistiendo los 240 días lectivos que ordena el vigente Estatuto, necesita para el curso completo, y como cantidad mínima, lo siguiente:

	Ptas.
Para limpieza del local... ..	40,00
Para calefacción del mismo... ..	10,00
Libros de lectura; dos por niño, y precio medio de una peseta... ..	160,00
Cinco resmas de papel para escritura... ..	60,00
Ocho litros de tinta... ..	8,00
Ochenta cuadernos para dictado.	4,00
Cuarenta ídem de composición.	2,00
Ochenta libros de Aritmética...	40,00
Ochenta pizarras manuales... ..	40,00
Dos cajas de pizarrines... ..	5,00
Ochenta cuadernos de problemas	8,00
Una gruesa de portaplumas... ..	3,00
Seis cajas de plumas... ..	12,00
Diez paquetes de clarión... ..	5,00
Seis estuches de dibujo... ..	42,00
Ochenta cuadernos para ídem...	20,00
Tres docenas de gomas... ..	1,80
Tres docenas de cartabones... ..	10,80
Total... ..	471,60

No tenemos que encarecer la elocuencia de estas cifras para ver, de manera evidente, que con la cantidad—si así puede llamarse— de 147,45 pesetas consignadas para material en la mayoría de las Escuelas de la península no hay ni para enpezar, pues habrarse advertido que todavía faltan en las anteriores cifras consignación para libros de Primera enseñanza, mapas, encerados y tantas otras cosas necesarias en una Escuela medianamente servida y organizada.

La lógica y el sentido común aconsejan que, si ha de haber verdadera gratuidad en la enseñanza, deben aumentarse en un 700 por 100 las cantidades para material escolar, so pena de considerar al mentor de la niñez cual nuevo taumaturgo que haga, emulando al Divino Maestro, la multiplicación de pa-

mes y peces; y una vez consignada cantidad bastante, distribuirla con arreglo al número de niños matriculados en cada Escuela, y no del modo absurdo que hasta hoy se ha hecho.

Tomen cartas en el asunto nuestras asociaciones y el Magisterio en general, y pidan al Directorio, que en buena hora rige los destinos de la nación, y cuyos deseos de elevar el nivel cultural aumentan de día en día, a juzgar por la intensa y bien orientada labor en pro de la Escuela, que, para llevar a

la práctica el loable deseo que el espíritu de la Real orden encarna, hace falta desviarse de los antiguos moldes de la tacañería para con la Escuela nacional, si queremos que ésta sea plantel de ciudadanos conscientes que honren a nuestra querida España y la pongan en condiciones de ocupar en el concierto universal el puesto que por su historia merece.

FRANCISCO BUENO MARTINEZ
Manzanares (Ciudad Real).

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional

Relación de las señoras opositoras que han sido aprobadas en segundo ejercicio, y puntuación obtenida en el mismo por cada una de ellas.

Número 1, doña María Abad Suárez, 28 puntos; 2, Priscila F. Alcubilla Bueno, 28; 3, María de los Dolores Aleixandre Altés, 49; 4, María Alonso Martín, 56; 5, Encarnación Alonso Sancho, 49; 6, Inés Alós Guzmán, 33,83; 7, María Alsina Escoda, 30,33; 8, Concepción Alvarez Díaz-Ufano, 36,16; 9, Antonia Alvarez Fernández, 50,4; 10, Angela Alvaro Navalón, 35; 11, Rosario Ambite López, 36,16; 12, Leonor Andrés Andrés, 30,33; 13, Sabina Aragón Gómez, 30,33; 14, Dolores Arriaga Elexpe, 28; 15, María del Coral Baldrich Pita, 49.

Número 16, doña Ramona Belmonte Fernández, 36,4; 17, Carmen Blanco del Pueyo, 31,5; 18, Josefa Blanco San José, 39,66; 19, Rosa Bohigas Gavilanes, 42; 20, Felisa Bruna Sanz, 33,83; 21, Donaciana Burgos Martínez, 38,5; 22, Carlota Burgos Serna, 57,16; 23, Teresa Burguillo Canto, 30,33; 24, Dolores Calderón Isla, 29,4; 25, Dolores Camacho Jiménez, 30,8; 26, Albina Campo Fernández, 39,66; 27, María A. Campos Medina, 36,4; 28, Honoria Canales Andueza, 32,66; 29, María de los Angeles Caneyro Mayor, 29,16; 30, Esperanza Canora Bajo, 28.

Número 31, doña Concepción Capdevila Gual, 63 puntos; 32, María Jesús Carbonell Maestro, 46,2; 33, Benita Carrero Rodríguez, 28; 34, Enriqueta Castellanos Pereda, 49; 35, Angela P. Cas-

tro Sogo, 52,5; 36, María de las Mercedes Catalán García, 32,66; 37, Juliana Crespo Redondo, 28; 38, Asunción Cruces Santiuste, 32,2; 39, Isabel Cuesta Sanz, 47,6; 40, Natividad Cuesta Sanz, 49; 41, Josefa Cuevas Serna, 29,4; 42, María Derqui Godoy, 46,2; 43, Carmen Díaz Morales, 35; 44, Natividad Díaz Olea, 28; 45, María del Carmen Díaz Sabater, 40,6.

Número 46, doña Feliciano Díez Lobo, 29,4 puntos; 47, Ana María Díez Martínez, 35; 48, Avelina Dolz Marín, 30,8; 49, Luisa Egido Cenizo, 28; 50, Luisa Esbrí Fernández, 36,4; 51, María L. Eusebia García, 28; 52, Josefa Fedriani Menéndez, 28; 53, Angela Fernández Abelleira, 32,2; 54, María Josefa Fernández Gómez-Rico, 47,6; 55, Irene Fernández López, 29,4; 56, María del Carmen Fernández Martínez, 32,2; 57, Ines Fernando Estringaña, 63; 58, Teresa Fraile García, 28; 59, Amelia Froix Iglesias, 40,6; 60, Dámasa Gálvez González, 49.

Número 61, doña Máxima Gallego Alcaraz, 29,4 puntos; 62, María del Carmen García Bertrán, 33,6; 63, Felicitas García Fernández, 36,4; 64, Inocencia García García, 28; 65, Elia García Luen-go, 28; 66, Laureana García Raiz, 28; 67, María García Ruiz, 28; Aurora García Sánchez-Lucas, 35; 69, Fortunata García Teso, 35; 70, Elena Gil Gil, 49; 71, Elvira Gil Perales, 49; 72, María de los Dolores Jiménez Ruano, 43,4; 73, Virginia Girón Romera, 28; 74, Felisa González Fernández, 29,4; 75, Josefa González Martín, 30,8.

Número 76, doña Consuelo González

Méndez, 36,4; 77, Petronila González Morales, 47,6; 78, Saturnina Granizo Tolcano, 35; 79, Emilia Griguelmo García, 28; 80, Justa Guerrero Puente, 55,8; 81, María Josefa Guillén Castilla, 28; 82, Josefa Gutiérrez Calles, 28; 83, Josefa I. Gutiérrez Lucio, 61,6; 84, María de los Angeles Gutiérrez Martín, 29,4; 85, Teodora Gutiérrez Moreno, 42; 86, Pilar Gutiérrez Ruiz, 28; 87, Victoria Gútiez Andrés, 28; 88, Marina Heredia Aguilar, 32,2; 89, María de los Dolores Hernández Lorenzo, 28; 90, Aurelia Hernández Orobitg, 30,8.

Número 91, doña Lorenza Hernando Miguel, 28 puntos; 92, Felisa Hervás Monje, 33,6; 93, Gertrudis Hidalgo Lucio, 28; 94, Carmen Hidalgo Rodríguez, 57,4; 95, María A. Jiménez Moratilla, 32,2; 96, Florencia Landaluce Aranguren, 47,6; 97, Eloisa Lapesa Melgar, 28; 98, Manuela Lara Moreno, 35; 99, María de los Milagros Ledesma Calavia, 46,2; 100, María de la Soledad Ledesma Calavia, 54,6; 101, Leonor Liébana Fernández, 58,8; 102, Luisa Lillo de Moya, 30,8; 103, Dionisia A. Lobo Peña, 29,4; 104, Mónica López Gómez, 51,8; 105, María de los Angeles López Herranz, 28.

Número 106, doña Aurelia López Martín, 51,8 puntos; 107, Celestina López Pedroviejo, 28; 108, Juliana López Pérez, 29,4; 109, María N. López Vera, 33,6; 110, Aurora Luis Andrés, 33,6; 111, Sofía Lumbreras Martín, 47,6; 112, Blanca Luna Castaño, 35; 113, María E. Manuel Chamorro, 28; 114, María del Pilar Martí Gascón, 28; 115, Purificación Martí López, 42; 116, Saturnina Martín Westermayer, 28; 117, Juana E. Martín-Maestro Cerdeña, 28; 118, Julia Martínez Ongay, 28; 119, Josefa Mayor Domínguez, 36,4; 120, Adelaida Montes Gallego, 32,2; 121, Emilia Morales Maya, 51,8; 122, María Moreno Juan, 28; 123, Milagros Moreno Villarreal, 29,4; 124, Magdalena Navarro Montero, 28; 125, Manueda Núñez Barranco, 35.

Número 126, doña María de la Concepción Núñez de la Torre, 37,8 puntos; 127, Máxima Oliver Royo, 54,6; 128, Patrocinio Ordóñez Arranz, 63; 129, Adelaida Ortega Utrilla, 28; 130, Claudia Otero Besteiro, 29,4; 131, Julia de Pablo Villacieros, 36,4; 132, María Teresa Palomero Serrano, 53,2; 133, Julia Paredes Fernández, 46,2; 134, Eufalia de Pedro Labra, 49; 135, Dolores Peláez Sánchez, 37,8; 136, María Pereda Terán, 42; 137, Elicia Pérez Cano, 53,2;

138, Silvia Pérez Cano, 28; 139, Josefa Pérez Gotor, 56; 140, Rosario Pérez Marín, 60,2.

Número 141, doña Patrocinio Pérez Molina, 28 puntos; 142, María del Carmen Pérez Muñoz, 50,4; 143, Antonia Peris Estradera, 33,6; 144, Carmen Pico Torres, 57,4; 145, Dionisia Plaza Sánchez, 39,2; 146, Consuelo Porres Lacóna, 60,2; 147, Eustaquia Poza Calvo, 42; 148, María de los Llanos Quílez Martí, 54,6; 149, Silvia Quílez Martí, 63; 150, María Luisa Ramírez de Terán, 42; 151, Constanza Ramiro Pastor, 51,8; 152, Dolores Raspeño Díaz, 43,4; 153, Consuelo Redondas Rubal, 33,6; 154, María de los Dolores Riol Morilla, 35.

Número 155, doña Higinia Rodríguez Arribas, 43,4 puntos; 156, Carmen Rodríguez García, 33,6; 157, Manuela Rodríguez García, 30,8; 158, María de la Concepción Rojas Palacios, 32,2; 159, Josefa Romanos Gonzalo, 44,8; 160, María del Carmen Romero Ajenjo, 32,2; 161, Ciriaca Roperó Calvo, 28; 162, Josefa Ruiz González, 32,2; 163, Pilar Sáinz de Alfaro del Pino, 35; 164, Antonia Sáinz Ballesteros, 28.

Número 165, doña Aurora Saigado del Valle, 35 puntos; 166, María Salvador Lázaro, 35; 167, Ascensión Sánchez Ucar, 35; 168, Margarita Santa María Sáenz, 40,6; 169, Mercedes Santos Colinas, 30,8; 170, Rafaela Sanz Villanueva, 28; 171, Francisca Seco Bayón, 36,4; 172, Juana Segoviano Atienza, 30,8; 173, Ana Segura Fernández, 47,6; 174, Angela Sirgado Martín, 39,2; 175, Encarnación Sorondo Vitoria, 28; 176, Aniceta G. Timón Ambrosio, 30,8; 177, Catalina Tirado Mesa, 37,8; 178, Ascensión Torres Pérez, 39,2; 179, Asunción Touchard Arroyo, 39,2; 180, Julia Vaciero Vaciero, 28.

Número 181, doña María J. Varela Rodríguez, 35 puntos; 182, María de la Consolación Vasco Merlo, 46,2; 183, Asunción Vega Martínez, 32,2; 184, Mercedes Vega Rato, 53,2; 185, Africa Vega Remón, 28; 186, Alejandra Vega Roig, 39,2; 187, Dolores Vegas Ruiz-Dávila, 46,2; 188, Isabel Velasco Aguado, 49; 189, María Luisa Velasco Batllés, 29,4; 190, Carmen Velázquez Rodríguez, 63; 191, Francisca Vicente Mangas, 63; 192, Victoria Villahoz Carrascal, 28; 193, Lucía Villegas Olalla, 29,4; 194, Josefa Zamora Moll, 44,8; 195, María del Socorro Zanón Oliva, 28; 196, Pilar Zaragoza Gar-

cía 28: 197, Teresa Zaragoza Gilabert, 39,2, y 198, Vicenta Zorzano Iñigo, 28.

Lo que se publica para conocimiento general y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 del Estatuto del Magisterio.

Madrid, 10 de abril de 1924.—El Secretario, Luis Gullón.—(Es copia.)

* * *

Ha terminado el ejercicio oral de estas oposiciones, en Maestros, y nos proponemos insertar en el número próximo la lista completa de los aprobados y la puntuación obtenida por cada uno de ellos. No está decidido todavía el día que empezará el ejercicio práctico, último de las oposiciones, pero es probable que sea el lunes de Pascua. Ya lo anunciaremos.

SECCIÓN OFICIAL

25, 27, 28 y 29 FEBRERO y 6 MARZO.

ORDENES. — SOBRESEIMIENTOS. —

Se sobreseen expedientes gubernativos formados contra doña María L. Banciros, Maestra de San Lorenzo (Orense); D. Rudesindo Villa, de Murcilla (Navarra), doña Rosalía de Prado, de Esquivias (Toledo); doña Fidela Sánchez, de Vall de Alcalá (Alicante); D. Juan Alvarez, de Guevilla (Navarra); D. Albito de Lera, de Santa Colomba de las Animadas (León); D. Augusto Navarro, de Peñarroya (Córdoba), y D. Faustino A. Rodríguez de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).—(B. O. 21 marzo).

28 FEBRERO y 6 y 11 MARZO.—OO.—

RENUNCIAS.—Se admiten las renuncias, con pérdida de todos los derechos, presentadas por D. Francisco Ibáñez, Maestro de Labajol (Gerona); doña María Roca, de Cilos de Balaguer (Lérida), y D. Angel Ecurra, de Oblanca (León). (B. O. 21 marzo).

17 MARZO.—R. O.—ESCALAFON DEL MAGISTERIO.—En el pleito contencioso-administrativo incoado por don

Anselmo Castaño Iglesias contra la Real orden de 30 de noviembre de 1922, el Tribunal Supremo, en 7 del actual, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos anular y anu-

lamos las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, en cuanto afectan a D. Anselmo Castaño Iglesias, y declaramos que éste tiene derecho a figurar en el primer Escalafón de Maestros de plenitud de derechos y al ascenso de 2.500 pesetas, en los términos y con las antigüedades reconocidas por la misma Administración en la Real orden de 2 de agosto de 1921 y en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 6 de febrero de 1922.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.—(Gaceta 5 abril).

17 MARZO.—R. O.—AMORTIZACION DE SUELDO.—Vacante un sueldo de

4.000 pesetas, por fallecimiento, en 7 del actual, del funcionario de la Sección administrativa de Avila, D. José Martín Lorio, y siendo el primero que ocurre en la mencionada categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de octubre último, se amortice el referido sueldo en el Cuerpo de Secciones administrativas.—(Gaceta 5 abril).

17 MARZO.—R. O.—SENTENCIA SOBRE SITUACION EN EL ESCALAFON.—En el pleito contencioso-administrativo incoado por D. Fornerio Martínez de Marigorta, contra la Real orden

de 10 de mayo de 1922, el Tribunal Supremo, en 8 del actual, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de D. Fornerio Martínez de Marigorta, contra la Real orden aprobatoria del Escalafón del Magisterio de Primera enseñanza de 10 de mayo de 1922, que queda firme y subsistente en cuanto al actor se refiere.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.—(Gaceta 5 abril).

22 MARZO.—O.—PRESUPUESTOS ESCOLARES.—«Vista la instancia remitida por esa Sección administrativa de

D. Francisco Casares Gómez, Maestro de la Escuela nacional de San Justo de la Vega (León), solicitando no se autoricen las enmiendas hechas por el Inspector en el presupuesto de dicha Escuela del

corriente año económico, siquiera en las partidas que se refiere a lo ya adquirido:

Resultando que dicho Maestro manifiesta que el presupuesto citado lo presentó en la Sección en enero de 1923, devolviéndoselo el Inspector el 25 de febrero último con las modificaciones de referencia:

Considerando que ni en el informe de la Sección administrativa ni en el de la Inspección, aprobando dicho presupuesto, se consignan las fechas en que aquél fué aprobado, ni el Inspector por otra parte razona con claridad las modificaciones que introduce en dicho presupuesto:

Teniendo en cuenta que no es conveniente para la buena marcha de una Escuela el que no se apruebe oportunamente su presupuesto ni se consigne la fecha en que ésta recae,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º No autorizar las modificaciones introducidas en dicho presupuesto por el Inspector en las partidas que se refieren al material ya adquirido.

2.º Que el Inspector de la séptima zona y la Sección administrativa de dicha provincia consignent en lo sucesivo la fecha en sus informes y se examinen y aprueben los presupuestos oportunamente, debiendo la Inspección, cuando introduzca modificaciones en los mismos, concretarlas con la debida claridad, especialmente en cada objeto que crea conveniente que se adquiera, y

3.º Que se devuelva el presupuesto a la Sección administrativa, a los efectos que proceda.—(B. O. 11 abril).

24 MARZO.—R. O.—SUBVENCION PARA EL FOMENTO DE MUTUALIDADES.—La Comisión Nacional de la

Mutualidad Escolar ha remitido a este Ministerio el proyecto de distribución de las 100.000 pesetas consignadas en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del vigente presupuesto, «Subvención para el fomento de las Mutualidades Escolares Oficiales».

Esta distribución obedece a las mismas necesidades que las que fueron estimadas por Real orden de 16 de marzo de 1923, para el ejercicio correspondiente, y se propone, por lo tanto, que se destinen 25.000 pesetas para la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades Escolares, como justa recompensa a la generosa labor que realizan y estímulo para extenderla cada día más, dedicando 50.000 pesetas a las atenciones de la bonificación, como base del crédito ampliable y manteniendo invariable la cifra de pesetas 25.000 destinadas a los gastos de la Mutualidad.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con la propuesta de la mencionada Comisión, se ha servido aprobarla en los siguientes términos:

El crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del presupuesto de este Ministerio, se considera dividido en tres partes: una que se fija en 50.000 pesetas y se ingresará, desde luego, en el fondo especial de bonificaciones procedentes de este Ministerio; otra de 25.000 pesetas, destinada a la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades Escolares, con sujeción a las normas y reglas que dicte la Comisión Nacional, y el resto, de 25.000 pesetas, se aplicará a los gastos de la Mutualidad, según acuerdos reglamentarios de la mencionada Comisión.—(Gaceta 2 abril).

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, **1,00 peseta.**

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por *don Victoriano F. Ascarza*.

110 páginas con grabados. Ejemplar, **1,00 peseta.**

CRONICA GENERAL

De Madrid

La «Gaceta» publica hoy el real decreto disponiendo la formación del censo electoral, que será publicado con carácter definitivo antes del 31 de enero de 1925.

Poco antes de las nueve terminó anoche la reunión del Directorio.

El general Vallespinosa dijo que se habían aprobado numerosos expedientes de indulto de penas leves y de conmutación de penas, que llevó el subsecretario de Gracia y Justicia, y que se había aprobado el decreto de indulto para prófugos. Este decreto—dijo—, al que no falta más que la firma de su majestad—concede un indulto tan amplio como permite el cumplimiento de los deberes militares. Porque se distingue entre prófugos anteriores y posteriores a la ley de Reclutamiento del año 1912. A los primeros se les indulta la pena que han merecido y se les permite que presten el servicio o que se rediman de él mediante el pago de 1.500 pesetas, y a los segundos, también indultados de la pena correspondiente, se les concede que presten el servicio ordinario o que lo hagan en las condiciones de los reclutas de cuota, mediante el pago de ésta.

Como el fin que persigue el decreto es normalizar la situación de los mozos que se hallan en América, se les concede un amplio plazo (dos años, poco más o menos) para que se presenten, favoreciéndoles todo cuanto ha sido posible, sin tocar en el extremo de alentar a otros a marcharse allá para eludir el servicio.

De provincias

El gobernador de Barcelona ha recibido un telegrama de Madrid, en el que se le comunica que el Rey no vendrá a Barcelona el próximo lunes, sino para el día 12 de mayo, y que entonces pasará aquí una temporada.

El lunes cederá a Barcelona el marqués de la Torrecilla para tomar posesión, en nombre del Monarca, del Palacio Real.

—Comunican de Castellón que han sido constituidos la totalidad de los Ayuntamientos de aquella provincia.

Como nota curiosa se advierte la designación de varias mujeres. En el Ayuntamiento de Segorbe figuran cuatro concejales femeninos, y en Artana, pueblo del distrito de Nules, ha sido elegida teniente de alcalde la presidenta del Sindicato Obrero Femenino.

—Los últimos informes recibidos de Mo-

nachil dicen que puede observarse fácilmente que las moles de tierras no avanzan hacia el cauce del río, creyéndose de momento alejado el peligro que amenazaba al pueblo, en cuyo vecindario ha disminuido la alarma.

También se supone desaparecido el riesgo para la fábrica de electricidad, que es la que suministra fluido a los tranvías de Granada.

Extranjero

La Comisión de reparaciones, después de haber celebrado una sesión privada, se ha reunido esta tarde en sesión oficial, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

«La Comisión de reparaciones, habiéndose informado del dictamen de los peritos, considera que ofrecen una base práctica para la solución rápida del problema de reparaciones. Por consiguiente, desde ahora y en los límites de sus atribuciones, se encuentra dispuesta a aprobar sus conclusiones y adoptar sus métodos.

A fin de facilitar y de apresurar la ordenación del programa de los técnicos, la Comisión de reparaciones se propone recomendar a los Gobiernos interesados la conclusión de informes que incumban a su competencia.

De todas maneras, la Comisión de reparaciones se cree en la obligación de conocer sus aprobaciones y sus iniciativas, mientras que el Gobierno del Reich esté dispuesto a asegurar su colaboración al programa de los técnicos.

A este efecto, escuchará a los delegados del Gobierno alemán a partir del jueves 17 de abril, a menos que este Gobierno prefiera emplear la respuesta escrita.»

Los alemanes por su parte no encuentran inaceptable la nota de los peritos. En una reunión electoral celebrada ayer, el ministro de Negocios Extranjeros, Stressemann, declaró que en su opinión el informe de los peritos forma una base oportuna para entrar en discusiones serias y razonables sobre el problema de reparaciones.

POLVOC BLACK PARA PINTAR PIZARRAS

De uso sencillísimo, dejan a los tableros encerados de un duradero color negro mate.

Paquete una peseta. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

En el mes actual serán puestas a la venta las siguientes publicaciones:

El Campo escolar agrícola, por *Agustín Nogués Sardá*, primera y segunda parte, 0,50 pesetas cada una.

Forman dos tomos, de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española.

Don Andrés Manjón, por *Ezequiel Solana*, 0,50 pesetas.

Un tomo de 32 páginas, encuadernado en cartulina, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María.

Decroly (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por *Sidonio Pintado*, 0,50 pesetas. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por *Victoriano F. Ascarza*, 25 pesetas. Un tomo de más de 1.000 páginas, a dos columnas, con toda la legislación ordenada y comentada. Encuadernación en tela, con lomo estampado en oro.

En las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131